

11-701-001867-1
MUNICIPALIDAD SAN JUAN, LA PAZ
BARRIO CENTRO FRENTE AL PARQUE EN
SAN JUAN LA PAZ 27170085
2717 0085

CHEQUE No. 75032478

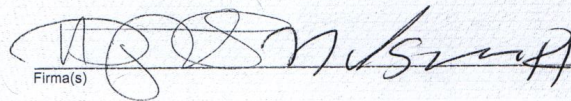
COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

25 / 03 / 2019

Páguese a la orden de Jose Enemecio Bonilla L 34,200.00

Cantidad en letras Treinta y Cuatro Mil Doscientos Lempiras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s)

OK: Diego Soto

001701079:00117010018671175032478



Honduras, C.A.

SAN JUAN, LA PAZ
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/03/2019
Hora : 11:44 a.m.
USUARIO: HEDMAN.TURCIOS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 5135
L.: 34,200.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 118
Fecha de Emisión: 25/3/2019
No.Cheque/Nota de Debito: 75032478
Paguese a: JOSE ENEMECIO BONILLA Id/RTN: 1213198300063
La Cantidad en Letras: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE PLANILLA DE PROYECTO CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA EN CAMPO DE FUFBOL DE LA COMUNIDAD DE EL SALITRE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 001 000 001 47210 15-013-01	CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO,EL SALITRE	34,200.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	34,200.00
Monto Total:		34,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	34,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	34,200.00

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Jose Enemecio Bonilla JEB
Identidad No.: 1917 1983 00063



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



RECIBO LPS. 34,200.00

RECIBI DE: Alcaldía Municipal de San Juan, La Paz.

LA CANTIDAD DE: Treinta y Cuatro Mil Doscientos Lempiras Exactos.

POR CONCEPTO DE: Pago de planilla de proyecto Construcción de muro de piedra en campo de futbol de la comunidad de El Salitre.

San Juan, La Paz 25 de marzo del 2019.

Nombre: Jose Enemecio Bonilla

Identidad N°: 1213 1983 00063

Efectivo _____ Cheque N° _____ JEB

Firma

INFORME DE SUPERVISIÓN No.2



FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 25/03 /2019

**NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de muro de
Piedra en campo de
Futbol de la Comunidad el
Salitre**

UBICACIÓN: Comunidad el salitre, San Juan, La Paz

I. **Descripción:**

Las actividades consisten en:

a) **Construcción de muro de piedra**

II. **Observaciones en la obra:**

Se continuó con la construcción del muro de piedra.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

FOTO	Descripción de la Actividad	FOTO
	Excavación y construcción de muro de piedras	
	Excavación y construcción de muro de piedras	

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JORGE ENRIQUE / MEJIA MALDONADO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 19 SEPTIEMBRE 1989
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 14 JUNIO 2018

0301-1990-00639



13144609-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1213
JORGE ENRIQUE / MEJIA MALDONADO
0301-1990-00639

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

EDUAR / JIMENEZ MANZANARES



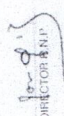
HONDERENO POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 JULIO 1993
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 01 OCTUBRE 2012

1213-1993-00053



1402736-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona deficiente podrá otorgar a otra persona de la jurisdicción de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1213
EDUAR / JIMENEZ MANZANARES
1213-1993-00053

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

RENE / MANZANARES MEJIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 20 MARZO 1988
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 19 JUNIO 2018

1213-2007-00040



12550245-02

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1213

RENE / MANZANARES MEJIA
1213-2007-00040

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

DOMINGO / MEJIA RODRIGUEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 11 ABRIL 1976
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 30 MAYO 2013



1213-1976-00081



02202550-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR GENERAL



SOLICITADA EN 1213

DOMINGO / MEJIA RODRIGUEZ
1213-1976-00081

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

PEDRO RUBI / MANZANAREZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 29 JUNIO 1980
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 18 ABRIL 2001

1213-1980-00052



02262557-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1213

PEDRO RUBI / MANZANAREZ
1213-1980-00052

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ANGEL HERMEN / MANZANARES

 HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 02 OCTUBRE 1983
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 18 OCTUBRE 2009

1213-1983-00082 

10805000-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1213

ANGEL HERMEN / MANZANARES
1213-1983-00082

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

IVAN YOVANI / JIMENEZ MANZANARES

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 10 MARZO 1989
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 01 OCTUBRE 2017



1213-1989-00018



10870694-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: "Alguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente."



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1213

IVAN YOVANI / JIMENEZ MANZANARES
1213-1989-00018

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE ENEMECIO / BONILLA

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 26 JULIO 1983
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 01 NOVIEMBRE 2009

1213-1983-00063

02262411-03

The image shows the front of a Honduran National Identity Card. It features a portrait of a man on the left side. The text is printed in a clean, sans-serif font. At the top, it reads 'REPUBLICA DE HONDURAS' and 'REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS' followed by 'TARJETA DE IDENTIDAD'. Below this, the name 'JOSE ENEMECIO / BONILLA' is printed. The cardholder's details are listed: 'HONDUREÑO POR NACIMIENTO', 'NACIO EL: 26 JULIO 1983', 'SEXO: MASCULINO', and 'EMITIDA EL: 01 NOVIEMBRE 2009'. A unique identification number '1213-1983-00063' is printed at the bottom left, and a barcode with the number '02262411-03' is at the bottom right.

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

The image shows the back of the Honduran National Identity Card. It contains a legal warning in Spanish at the top. Below the text is a stylized signature of the Director of the National Registry of Persons (RNP). To the right of the signature is a large, dense QR code. At the bottom, the cardholder's name 'JOSE ENEMECIO / BONILLA' and the identification number '1213-1983-00063' are printed. The text 'SOLICITADA EN 1213' is printed above the name.



CERTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO



El infrascrito Registrador Civil Municipal CERTIFICA que en el Archivo de nacimientos que se tiene en esta oficina; se encuentra el acta de nacimiento número:

1	2	0	4	-	2	0	0	2	-	0	0	0	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 ubicada en el folio 002 del tomo 00013 del Año 2002 y que pertenece a:

a) SUAZO Primer Apellido b) DIAZ Segundo Apellido
 c) SELVIN MAURICIO Nombre SEXO F M

y cuya información es la siguiente:

1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento

a) LA PAZ Municipio b) LA PAZ Departamento c) HONDURAS País
 d) DIECINUEVE Día e) MARZO Mes f) 2001 Año

2.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

a) SUAZO Primer Apellido b) VALENZUELA Segundo Apellido
 c) SELVIN ANTONIO Nombre d) HONDUREÑA Nacionalidad
 N. Identidad: 1201-1975-00495

3.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

a) DIAZ Primer Apellido b) ----- Segundo Apellido
 c) MARIA RUMARI Nombre d) HONDUREÑA Nacionalidad
 N. Identidad: 1218-1982-00165

4.) Notas marginales autorizadas:

NINGUNA

Extendida en CANE Municipio LA PAZ Departamento
 a los: VEINTIUN días del mes de NOVIEMBRE
 del DOS MIL Dieciocho



FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR CIVIL

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RAMIRO JOSUE / DIAZ

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 22 ENERO 1996
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 10 SEPTIEMBRE 2014

1204-1996-00008 

14962182-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1204

RAMIRO JOSUE / DIAZ
1204-1996-00008

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MAGDALENO / TURCIOS MEJIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 27 MAYO 1969
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 07 AGOSTO 2005

1213-1969-00031



00442552-02

ARTICULO 31 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo, dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1213

MAGDALENO / TURCIOS MEJIA
1213-1969-00031

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

OLBIN LEONAN / MEJIA TURCIOS



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 20 ENERO 1996
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 28 AGOSTO 2013



1213-1996-00016



14370497-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá pivar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1213

OLBIN LEONAN / MEJIA TURCIOS
1213-1996-00016

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE IDELCI / RIOS ACOSTA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 14 JULIO 1983
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 25 SEPTIEMBRE 2018



1213-1983-00061



04173401-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R. J. P.



SOLICITADA EN 0301

JOSE IDELCI / RIOS ACOSTA
1213-1983-00061

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE IDELCI / RIOS ACOSTA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 14 JULIO 1983
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 25 SEPTIEMBRE 2018



1213-1983-00061



04173401-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301

JOSE IDELCI / RIOS ACOSTA
1213-1983-00061

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ROBERTO / MEJIA TURCIOS



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 25 ENERO 1987
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 31 NOVIEMBRE 2008



1213-1987-00010

10670656-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1213

ROBERTO / MEJIA TURCIOS
1213-1987-00010

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ENEMECIO / BONILLA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 26 JULIO 1983
SEXO MASCULINO

ARTICULO 51 LEY 1248 DEL 10 DE NOVIEMBRE 2009
El Poder Judicial de las Personas, o quien el Poder Judicial o persona
autorizada, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad, con la instrucción de la
autoridad de este artículo, para su lugar o en su domicilio, dentro del correspondiente.

1213-1983-00063



DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1213
JOSE ENEMECIO / BONILLA
1213-1983-00063



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Control de Asistencia

Construccion de Muro de Piedra en Campo de Futbol El Salitre

del 11 al 24 de Marzo del 2019

Nombre	del 11 al 24 de Marzo del 2019														Total Dias	Salario	Total Salario	Identidad	Firma
	L 11	M 12	M 13	J 14	V 15	S 16	D 17	L 18	M 19	M 20	J 21	V 22	S 23	D 24					
Roberto Mejia Turcios		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1213-1987-00010	Reberila MT.
Jose Adelfo Grios Acosta		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1213-1983-00061	[Signature]
Olbin Leonan Mejia Turcios		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1213-1996-00016	[Signature]
Migueleno Turcios Mejia		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓		10	200	2000	1213-1969-00031	M.F.M
Ramiro Jose Diaz		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1204-1996-00088	Ramiro Jose
Selvin Mauricio Soto Diaz		✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		10	200	2000	1204-2002-00003	Selvin M.
Jose Emerico Benilla		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1213-1983-00065	J.F.B
Ivan Yovani Jimenez Manzan		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓		10	200	2000	1213-1989-00018	I J M
Angel Hernan Manzanares		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1213-1988-00082	Angel F m
Pedro Rubi Manzanares		✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		10	200	2000	1213-1980-00052	Pedro Rubi m
Domingo Mejia Rodriguez		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1213-1976-00081	[Signature]
Rene Manzanares Mejia		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	1213-2007-00040	R. M. Z
Eduar Jimenez Manzanares		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓		9	200	1800	1213-1993-00059	E J M
Jorge Enrique Mejia		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	0301-1991-00639	[Signature]
Enix Joel Torres Mejia		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		11	200	2200	0301-1992-01575	[Signature]
Elvin Oseas Mejia Chicas								✓	✓	✓	✓	✓	✓		6	200	1200	1209-1987-00014	[Signature]
Franklin Israel Rodriguez								✓	✓	✓	✓	✓	✓		6	200	1200	0501-1993-03326	Fran Ro

Total: L. 34,200.00